

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

25039 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de la modificación de características de concesión inscrita con núm. 8.336, Sección A, tomo 9, Hoja 1.788. T.M. Abarán y Cieza (Murcia) APM-0019/2023.*

Por parte de HISPAVIMA, S.L. (CIF: B73173767) se ha solicitado autorización de este Organismo para la modificación de características de la concesión inscrita con n.º 8.336, Sección A, Tomo 9, Hoja 1.788, reconocido por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. de fecha 06/04/2015.

El derecho vigente está inscrito con las siguientes características esenciales:

Titular: HISPAVIMA, S.L.

Corriente o acuífero: 070.025 Ascoy Sopalmo.

Clase y afección: Regadío.

Lugar de la toma: Paraje Rindondango.

Término municipal: Abarán y Cieza (Murcia).

Volumen máximo anual: 1.585.000 m³/año.

Superficie: 317,00 ha.

Dotación: 5.000 m³/ha/año.

Caudal instantáneo: 210 l/s.

Caudal medio equivalente: 50,26 l/s.

Plazo concesional: 25 años a partir del 6 de abril de 2015.

Características de los sondeos:

Denominación	Prof. (m)	Diám. (mm)	Potencia instalada (Kw)	UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)
N.º 1 Norte	350	555	292	646.423 - 4.241.900	70
N.º 2 Centro	350	700	292	646.524 - 4.241.799	70
N.º 3 Sur	270	700	270	646.536 - 4.241.726	70

Con la modificación ahora solicitada se pretende la permuta de superficie regable, dando de baja 17 ha y de alta 17 ha según plano adjunto. El resto de características del aprovechamiento no serían modificadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 y 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo, puedan presentar alegaciones los que tengan la condición de interesados. La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Las alegaciones, citando la referencia APM-0019/2023 y dirigidas a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., podrán presentarse en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debe tenerse en cuenta que los sujetos enumerados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Murcia, 24 de junio de 2025.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A250031582-1